Notificación previa de una concentración

(Asunto M.8745 — CD&R/D'Ieteren/Belron)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2017/C 444/14)

1. El 19 de diciembre de 2017, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

La presente notificación se refiere a las siguientes empresas:

— Clayton, Dubilier & Rice («CD&R», EE. UU.),

— SA D'Ieteren NV («D'Ieteren», Bélgica),

— Belron Group SA («Belron», Luxemburgo), bajo el control de D'Ieteren.

CD&R and D'Ieteren adquieren, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), y en el artículo 3, apartado 4, del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de la totalidad de Belron.

La concentración se realiza mediante la adquisición de acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son:

— CD&R: CD&R es una sociedad de inversión privada,

— D'Ieteren: D'Ieteren es una empresa activa, a través de sus filiales, en la distribución de vehículos automóviles, la reparación y sustitución de lunas de automóviles y la fabricación de productos manufacturados,

— Belron: Belron es un grupo que ofrece servicios de reparación y sustitución de lunas de automóviles y que en algunos países también gestiona la cobertura de lunas y otro tipo de coberturas de algunas compañías de seguros.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

Con arreglo a la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas concentraciones en virtud del Reglamento (CE) n.º 139/2004 ([2]) del Consejo, el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de 10 días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la siguiente referencia:

M.8745 — CD&R/D'Ieteren/Belron

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 366 de 14.12.2013, p. 5.

Las observaciones podrán enviarse por correo electrónico, fax o correo postal a la siguiente dirección:

Correo electrónico:

COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax

+32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruselas
BÉLGICA